

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SREP/SC.7/7

17 de abril de 2012

Reunión del Subcomité del Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes
Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo
Ciudad de Washington
1 de mayo de 2012

Punto 8 del temario

**PROPUESTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO
MEDIANTE LA RESERVA DEL PROGRAMA PARA EL AUMENTO DEL APROVECHAMIENTO
DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LOS PAÍSES DE INGRESO BAJO**

Propuesta de decisión del Subcomité del SREP

El Subcomité examinó el documento SREP/SC.7/7, *Propuesta para la selección de proyectos para su financiamiento mediante la reserva del SREP*, y aprueba los criterios y los procedimientos propuestos para el desarrollo de proyectos a financiar con la reserva. El Subcomité acuerda que considerará las propuestas desarrolladas de acuerdo con estos procedimientos en su reunión de mayo de 2013. El Subcomité subraya la importancia de usar la reserva para diversificar la cartera del Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP) y, en especial, para fomentar el aumento de la participación y el financiamiento de las actividades del sector privado y/o poner a prueba el uso de estrategias de financiamiento innovadoras, como el financiamiento basado en los resultados.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su reunión de noviembre de 2011, el Subcomité acordó replantearse el proceso a seguir para la selección de proyectos o programas por financiar mediante la reserva en su reunión de mayo de 2012, con vistas a decidir qué proyectos o programas se van a financiar en su reunión de noviembre de 2012.
2. La Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) ha preparado esta nota en consultas con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD). Se basa en la *Propuesta revisada de los criterios para la asignación del fondo de reserva en el marco del SREP* (documento SREP/SC.6/9), que fue examinado por el Subcomité en su reunión de noviembre de 2011.
3. Cabe recordar que la reserva del SREP fue creada en noviembre de 2010 con US\$60 millones iniciales en base a los compromisos de contribución en ese momento. De esta cantidad, se han destinado US\$50 millones al financiamiento de proyectos o programas de los primeros seis países piloto del SREP: Etiopía, Honduras, Kenya, Maldivas, Malí y Nepal. En noviembre de 2011, el Subcomité también acordó que no se debían financiar con la reserva inicial más de tres proyectos o más de un proyecto por cada plan de inversión.

II. PROCESO PROPUESTO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA RESERVA DEL SREP

Criterios

4. En su reunión de noviembre de 2011, el Subcomité del SREP acordó que la asignación de los recursos de la reserva para propuestas de proyectos o programas debía basarse en los siguientes criterios:
 - a) grado de preparación para absorber recursos adicionales;
 - b) identificación del país;
 - c) diseño de los proyectos en lo que respecta a comprometer y movilizar inversiones del sector privado;
 - d) utilización de estrategias e instrumentos diversos e innovadores.
5. *Grado de preparación.* La demostración del grado de preparación para asumir recursos adicionales se considera un requisito previo para acceder a la reserva del SREP. Un indicador del grado de preparación es el progreso en el desarrollo y la ejecución de los proyectos y programas previstos en el plan de inversión de un país. En este sentido, se propone que un país piloto que solicite financiamiento de la reserva del SREP cuente con la aprobación del Subcomité de al menos [30%] [50%] de la asignación indicativa de financiamiento para su plan de inversión aprobado en el momento de presentar la propuesta para solicitar financiamiento de la reserva del

SREP. En la propuesta del proyecto se debe incluir también información cualitativa sobre el grado de preparación.

6. *Identificación del país.* La entrega puntual de planes de inversión de gran calidad puede considerarse una indicación del interés de un país en el SREP y su preparación para maximizar el uso del financiamiento adicional del SREP. Es más, de acuerdo con los procedimientos propuestos en este documento, un país tendría la responsabilidad de presentar propuestas al Subcomité para que considere su financiamiento mediante la reserva. Dichas propuestas demostrarían la identificación del país con el plan de inversión y su respaldo del proyecto.

7. *Diseño del proyecto.* La propuesta del proyecto debe demostrar una participación significativa del sector privado y/o una utilización de estrategias e instrumentos diversos e innovadores. Teniendo en cuenta el papel significativo que puede desempeñar el sector privado para aportar experiencia y financiar el aumento de las inversiones en energías renovables en los países piloto del SREP, es imperativo incentivar al sector privado para que participe y ofrezca proyectos y programas del SREP. A juzgar por los planes de inversión que se han aprobado hasta la fecha, no se ha aprovechado de manera óptima la oportunidad de desarrollar proyectos a través de las entidades encargadas del sector privado de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), y la reserva constituye un incentivo agregado para desarrollar y financiar dichos proyectos.

8. En la propuesta del proyecto se debe ofrecer información cualitativa acerca de la participación del sector privado durante el desarrollo y la ejecución del proyecto, y la manera en que dicha participación promoverá los objetivos de transformación y los objetivos programáticos del plan de inversión. La proporción de financiamiento del SREP con respecto al monto de la inversión del sector privado que va a movilizar el proyecto también será una consideración importante.

9. Dado que el SREP es un programa piloto destinado a generar enseñanzas y explorar nuevos métodos para aumentar el uso de energías renovables, es deseable que se alcancen diversas estrategias, instrumentos de financiamiento y mecanismos de desarrollo a nivel de la cartera, teniendo en cuenta el conjunto de proyectos y programas que se van a financiar en los seis países piloto. Por ejemplo, el Subcomité ha expresado un interés creciente en la demostración y la experimentación del financiamiento basado en los resultados. Se debe dar prioridad a las propuestas de los sectores tanto público como privado que utilicen estrategias e instrumentos innovadores, y aporten diversidad a los instrumentos y las estrategias de financiamiento utilizados en la cartera general de proyectos del SREP.

Proceso para la presentación y la selección de proyectos

10. Cualquier parte interesada puede desarrollar conceptos de proyectos para intentar obtener financiamiento de la reserva del SREP, que deben presentarse al coordinador nacional del SREP y los BMD pertinentes que colaboran con el Gobierno en el desarrollo del plan de inversión del SREP. Los Gobiernos y los BMD deben evaluar los conceptos presentados teniendo en cuenta los criterios acordados. Deben realizar consultas para acordar qué propuesta(s) deben someterse a la consideración del Subcomité y qué BMD será responsable de supervisar el desarrollo

adicional y la ejecución del concepto o los conceptos de proyectos. Se propone que un solo país piloto no pueda presentar más de tres propuestas.

11. Una vez que se haya alcanzado un acuerdo a nivel nacional acerca de la(s) propuesta(s) que deben presentarse al Subcomité, el coordinador nacional del SREP debe informar a todos los proponentes sobre la situación de sus propuestas.

12. Cuatro semanas antes de la reunión del Subcomité del SREP, el coordinador nacional del SREP (o los BMD en representación del coordinador nacional del SREP) deben presentar la(s) propuesta(s) acordada(s) a la Unidad Administrativa de los CIF. En el proceso de solicitud de la aprobación de la propuesta se aplicarán los procedimientos normales relativos a las peticiones de donaciones para la preparación de proyectos y los servicios de preparación y supervisión de proyectos de los BMD.

13. La Unidad Administrativa de los CIF recopilará las propuestas que reciba para su examen por el Subcomité. En la reunión del Subcomité, el coordinador nacional del SREP o un representante designado puede presentar un informe al Subcomité. Se invitará al Subcomité a examinar y seleccionar propuestas para seguir desarrollándolas, junto con una asignación indicativa de recursos para el proyecto y la aprobación del financiamiento para la preparación del proyecto por su proponente y del presupuesto para el BMD encargado de la ejecución.

14. El desarrollo adicional de la propuesta y la ejecución del proyecto se ajustarán a los procedimientos establecidos por el SREP.

Nivel de financiamiento de la reserva del SREP

15. La reserva del SREP fue creada en noviembre de 2010 con US\$60 millones iniciales en base a los compromisos de contribución en ese momento. De esta cantidad, se han destinado US\$50 millones al financiamiento de proyectos o programas de los primeros seis países piloto del SREP. En noviembre de 2011, el Subcomité también acordó que no se debían financiar con la reserva inicial más de tres proyectos o más de un proyecto por cada plan de inversión.

16. Las decisiones anteriores sugieren tres posibles escenarios para el uso de la reserva actual del SREP: a) si solo se selecciona un proyecto (de uno de los seis países piloto), el nivel de financiamiento del SREP para dicho proyecto podría alcanzar los US\$50 millones; b) si se seleccionan dos proyectos (de dos de los seis países piloto), el monto promedio de financiamiento del SREP para cada proyecto podría alcanzar los US\$25 millones; c) si se seleccionan tres proyectos (de tres de los seis países piloto), el monto promedio de financiamiento del SREP para cada proyecto podría alcanzar los US\$16,7 millones¹.

17. Si se realizan compromisos de contribución adicionales a la reserva del SREP para los primeros seis países piloto, se pueden financiar más proyectos y programas en estos países mediante la reserva. En caso de disponer de más financiamiento, se recomienda al Subcomité que reconsidere el máximo de “tres proyectos/un proyecto por país”.

¹ Un proyecto o programa del SREP puede contar con la participación de más de un BMD.

18. Alternativamente, con el fin de ofrecer más flexibilidad a los países y al Subcomité, se recomienda al Subcomité que sustituya los topes acordados sobre el número de proyectos y de un proyecto por país por una recomendación acerca del monto promedio esperado de la solicitud de financiamiento del SREP (entre US\$15 y US\$30 millones), con el fin de indicar el objetivo de ofrecer financiamiento para inversiones de gran magnitud.

Plazos de las decisiones sobre financiamiento

19. En su reunión de noviembre de 2011, el Subcomité acordó replantearse el proceso a seguir para la selección de proyectos o programas a financiar mediante la reserva en su reunión de mayo de 2012, con vistas a decidir qué proyectos o programas se van a financiar en su reunión de noviembre de 2012. El Subcomité también acordó en noviembre de 2010 que los fondos de la reserva se pueden asignar a proyectos de los planes de inversión, una vez que se hayan aprobado los planes de inversión de los seis pilotos.

20. Dado que la situación actual de un plan de inversión (para Maldivas) todavía no se ha sometido a la aprobación del Subcomité y que solo se ha aprobado el financiamiento del SREP para un proyecto y se ha programado la presentación de pocos proyectos antes de noviembre de 2012², se recomienda al Subcomité que posponga la decisión sobre la selección de proyectos o programas para su financiamiento mediante la reserva del SREP para los primeros seis países piloto hasta mayo de 2013, con el fin de que los seis países piloto tengan la oportunidad de demostrar su grado de preparación y el progreso en la implementación de sus planes de inversión.

III. FINANCIAMIENTO DE LA RESERVA DEL SREP PARA PILOTOS ADICIONALES

21. En la reunión intermedia de marzo de 2012, en el momento de aprobar el establecimiento de prioridades para pilotos adicionales en la lista en reserva del SREP, el Subcomité acordó que sería útil que se pudieran movilizar fondos adicionales para financiar una reserva para “desafíos” destinada a financiar proyectos y programas por encima de las asignaciones indicativas para los pilotos adicionales, de acuerdo con los criterios acordados por el Subcomité.

22. En el caso en que se movilicen fondos adicionales para una reserva destinada a financiar proyectos y programas por encima de las asignaciones indicativas para los seis pilotos adicionales, se recomienda al Subcomité que considere la utilización de los mismos criterios y el proceso propuestos en la sección II de este documento.

² De acuerdo con el calendario propuesto de aprobación de proyectos para el año fiscal 2013 (*Informe semestral sobre las operaciones del SREP*, documento SREP/SC.7/4), solo se presentarán dos proyectos por un valor total de US\$2,8 millones al Subcomité para que apruebe su financiamiento antes de noviembre de 2012.